
 El futuro es de todos Mininterior	NORMOGRAMA		 FONSECON Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA (DD/MM/AAAA)	EXPEDIDA POR	ORIGEN (marcar con "X")			ARTÍCULOS	ESTADO (marcar con "X")			OBSERVACIONES
						Nacional	Departamental	Municipal		VIGENTE	DEROGADO PARCIALMENTE	DEROGADO TOTALMENTE	
Ley	80	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	28/10/1993	28/10/1993	Congreso de Colombia	X			32	X			
Ley	418	Instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones	17/12/1997	17/12/1997	Congreso de Colombia	X			122	X			Prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002
Ley	548	Se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones	23/12/1999	23/12/1999	Congreso de Colombia	X				X			
Ley	782	Se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones	23/12/2002	23/12/2002	Congreso de Colombia	X				X			
Ley	1106	Se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones	22/12/2006	22/12/2006	Congreso de Colombia	X			6	X			Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así Prorrogada vigencia, art. 1 Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.
Ley	1421	Se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006	21/12/2010	21/12/2010	Congreso de Colombia	X			7	X			
Ley	1430	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	29/12/2010	29/12/2010	Congreso de Colombia	X			39	X			Adiciónese el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006 el siguiente parágrafo: PARÁGRAFO 3o. El recaudo por concepto de la contribución especial que se prorroga mediante la presente ley en contratos que se ejecuten a través de convenios entre entidades del orden nacional y/o territorial deberá ser consignado inmediatamente en forma proporcional a la participación en el convenio de la respectiva entidad".
Ley	1430	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	29/12/2010	29/12/2010	Congreso de Colombia	X			53	X			Se prorroga por el término de tres (3) años contados a partir de la promulgación de la ley, la vigencia del artículo 120 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002 y el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006. Así mismo se prorrogará por tres (3) años la vigencia del artículo 121 de la Ley 418 de 1997.
Ley	1738	Se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010	18/12/2014	18/12/2014	Congreso de Colombia	X				X			La presente ley tiene una vigencia de cuatro (4) años a partir de la fecha de su promulgación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias
Decreto	1000	Se corrigen errores de la Ley 782 de 2002, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones"	22/04/2003	22/04/2003	Mininterior	X				X			
Decreto	2093	Se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991	28/07/2003	28/07/2003	Presidencia de la República	X				X			
Decreto	2170	Se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991	07/07/2004	08/07/2004	Presidencia de la República	X				X			
Decreto	3461	Por medio del cual se reglamenta el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006	11/09/2007	11/09/2007	Presidencia de la República	X				X			
Decreto	399	Se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.	14/02/2011	14/02/2011	Presidencia de la República	X				X			
Sentencia	C-1153	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	26/11/2008		Corte Constitucional	X				X			Se declarar EXEQUIBLE el inciso primero del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, únicamente por los cargos examinados en la presente Sentencia.
Circular externa	CIR13-00000007	Informe sobre el recaudo y la contribución del 5% por contrato de obra pública y 2.5 por mil por concesiones.	07/02/2013	07/02/2013	Mininterior	X				X			Creación del formato No. 1 para el registro de recaudo
Circular externa	Circular conjunta	Sobre el cumplimiento de la Ley 1106 /Concesiones viales y portuarias y aeroportuarias	18/03/2014	18/03/2014	Mininterior y ANI	X				X			
Circular externa	CIR14-000000051-DVR-3000	Sobre el recaudo y la contribución del 5% por contrato de obra pública y 2.5 por mil por concesiones.	29/12/2014	29/12/2014	Mininterior	X				X			Se actualiza formato No. 1 para el registro de recaudo por "Formato de Registro Recaudo Contribución - FONSECON (2)
Circular	Circular Externa 026-2016	Guía de compensación de la contribución para Fondo de seguridad y convivencia ciudadana- Fonsecon	20/04/2016	20/04/2016	Minhacienda	X				X			